



## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM)

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita al Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, en su calidad de presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, a entregar un informe con las razones fundadas y motivadas, que lo llevaron a proponer la cancelación de 35 Normas Oficiales Mexicanas (NOM), publicadas en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023. Asimismo, exhorta a los integrantes del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública a rechazar la cancelación de las 35 NOM, en virtud de que atenta contra la prevención, la atención y los diagnósticos de calidad en los servicios de salud que merecen las y los mexicanos., presentada por legisladoras y legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Quienes integramos esta Comisión procedimos al análisis de la proposición con Punto de Acuerdo, y analizamos en detalle las consideraciones y los fundamentos que sustenta la propuesta en comento, con el fin de emitir el presente Acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y habiendo analizado el contenido de la proposición referida, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

- I. En el apartado de "ANTECEDENTES", se deja constancia del inicio del proceso legislativo con la recepción y turno de la proposición para la elaboración del dictamen correspondiente, así como de los trabajos previos realizados por los integrantes de la Segunda Comisión.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM)

- II. En el apartado relativo al "OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN", se hace referencia a los propósitos, motivos y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de "CONSIDERACIONES", se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por los integrantes de esta Segunda Comisión en torno a la proposición que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al "PUNTO DE ACUERDO", se presentan la propuesta específica.

### **ANTECEDENTES**

1. El 5 de julio de 2023, legisladoras y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo con el objeto de solicitar al Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, en su calidad de presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, a entregar un informe con las razones fundadas y motivadas, que lo llevaron a proponer la cancelación de 35 Normas Oficiales Mexicanas (NOM), publicadas en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023. Asimismo, exhorta a los integrantes del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública a rechazar la cancelación de las 35 NOM, en virtud de que atenta contra la prevención, la atención y los diagnósticos de calidad en los servicios de salud que merecen las y los mexicanos.
2. En la misma fecha de presentación, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, mediante Oficio No. CP2R2A.-1428, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente.

### **OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

La propuesta de las legisladoras y legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tiene por objeto solicitar al Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, en su calidad de presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, a entregar un informe con las razones fundadas y motivadas, que lo

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM)

llevaron a proponer la cancelación de 35 Normas Oficiales Mexicanas (NOM), publicadas en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023. Asimismo, exhorta a los integrantes del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública a rechazar la cancelación de las 35 NOM, en virtud de que atenta contra la prevención, la atención y los diagnósticos de calidad en los servicios de salud que merecen las y los mexicanos.

En contexto: el jueves 1 de junio, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, en el que se enunciaron cambios en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), de 9 dependencias del Gobierno Federal, tres comisiones y una agencia también con jurisdicción nacional.

Es de mencionar que, de forma particular en el rubro de la salud, se propuso la cancelación de 35 NOM, destacando entre otras, la NOM-O14-SSA2-1994 dedicada a la prevención, detección, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino; la NOM-041-SSA2-2011 para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama; y la Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud sobre el cáncer de la próstata.

Las legisladoras y los legisladores promoventes destacan que la propuesta de cancelación de dichas NOM se llevó a cabo sin mediar argumento técnico válido y de forma arbitraria por parte del Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNNSP), quien no ha dado explicación sobre su forma de actuar al respecto.

Señalan que no parece justificable pretender cancelar esas NOM, máxime si se consideran los graves problemas de salud que siguen padeciendo las y los mexicanos, y que son de interés público. Por ejemplo, el cáncer de mama es el de mayor incidencia en mujeres y el cáncer de próstata en hombres. Para las mujeres de entre 30 y 59 años, la causa principal de defunción es el tumor maligno de la mama, así como el del cuello del útero, con tasas de 1.52 y 0.88 defunciones por

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM)

cada 10 mil mujeres, respectivamente. En el caso de los hombres de 60 años y más que fallecieron por tumores malignos, la principal causa se debió al tumor maligno de la próstata, conforme a datos presentados el 2 de febrero de 2023 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a propósito del día mundial contra el cáncer.

### **CONSIDERACIONES**

Los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, después de hacer un análisis de la proposición presentada y enunciada en el capítulo de Antecedentes, llegamos a la conclusión de emitir el presente Dictamen bajo los siguientes rubros:

**PRIMERA.** La Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar el presente Punto de Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.

**SEGUNDA.** Como se señala en la proposición con Punto de Acuerdo, conforme a lo que establece la Ley de Infraestructura de la Calidad, una NOM es una regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias o entidades gubernamentales competentes, cuyo fin esencial es el fomento de la calidad para el desarrollo económico y la protección de los objetivos legítimos de interés público previstos en la ley, mediante el establecimiento de reglas, denominación, especificaciones o características aplicables a un bien, producto, proceso o servicio, así como aquéllas relativas a terminología, marcado o etiquetado y de información.

Dicha ley establece que las NOM tienen como finalidad atender las causas de los problemas identificados que afecten o que pongan en riesgo los objetivos legítimos de interés público, entre los cuales se encuentra en primer término la protección y promoción a la salud.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM)

Las NOM en materia de Prevención y Promoción de la Salud, una vez aprobadas por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades (CCNNPCE) son expedidas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación y, por tratarse de materia sanitaria, entran en vigor al día siguiente de su publicación.

Las NOM deben ser revisadas cada 5 años a partir de su entrada en vigor. El CCNNPCE deberá de analizar y, en su caso, realizar un estudio de cada NOM, cuando su periodo venza en el transcurso del año inmediato anterior y, como conclusión de dicha revisión y/o estudio podrá decidir la modificación, cancelación o ratificación de estas.

Es una realidad que muchas de las NOM existentes en materia de salud no han transitado por ese proceso de revisión y es necesario que las autoridades federales cumplan con su responsabilidad legal de actualizar su validez y vigencia. Es de destacar que en el último año legislativo se han realizado 148 exhortos a la Secretaría de Salud, por parte del Poder Legislativo, para crear, modificar o actualizar las NOM, pero no para cancelarlas.

Las NOM propuestas a cancelación son las siguientes:

1. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA2-1999, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la **leptospirosis** en el humano. (ICS:17.190).
2. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA2-2011, Para la vigilancia, prevención y control de la intoxicación por **picadura de alacrán**. (ICS:11.020.01).
3. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-038-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por **deficiencia de yodo**. (ICS:11.020).
4. Cancelación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-042-SSA2-2017, Prevención y control de enfermedades. Especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa a perros y gatos. (ICS: 11.220).

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM)

5. Cancelación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-029-SSA2-2014, Para la prevención y control de la **leptospirosis** en el humano. (ICS: 11.020.10).
6. Cancelación del PROY-NOM-050-SSA2-2018, Para el fomento, protección y apoyo a la **lactancia materna**.
7. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en **materia alimentaria**. Criterios para brindar orientación.
8. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013, Promoción de la **salud escolar**.
9. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-206-SCFI/SSA2-2018, Cascos de seguridad para la prevención y atención inmediata de **lesiones en la cabeza de motociclistas** - Acciones de promoción de la salud - Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, información comercial y etiquetado.
10. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SSA2-2018, Para el fomento, protección y apoyo a la **lactancia materna**.
11. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del **sobrepeso y la obesidad**.
12. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2015, Para la prevención y control de **enfermedades bucales**.
13. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la **diabetes mellitus**.
14. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la **hipertensión arterial sistémica**.
15. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012, Para la prevención, tratamiento y control de las **dislipidemias**.
16. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013, Para la prevención y control de la **Tuberculosis**.
17. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA2-2007, Para la prevención y control de la **lepra**.
18. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA2-2012, Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del **cólera**.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM)

19. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2014, Para la prevención y control de las **infecciones de transmisión sexual**.
20. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las **enfermedades transmitidas por vector**.
21. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA2-1994, Para la vigilancia, prevención y control del binomio **teniasis/cisticercosis** en el primer nivel de atención médica.
22. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA2-2012, Para la prevención y control de la **brucelosis** en el ser humano.
23. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las **adicciones**.
24. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de **atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica**.
25. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud sobre el crecimiento prostático benigno (**hiperplasia de la próstata**) y cáncer de la próstata (**tumor maligno de próstata**).
26. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-049-SSA2-2017, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica de la **osteoporosis**.
27. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2012, Para la prevención y control de enfermedades en la **perimenopausia y postmenopausia** de la mujer. Criterios para brindar atención médica.
28. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la **salud del niño**.
29. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la **salud del Grupo Etario de 10 a 19 años**.
30. NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del **cáncer cérvico uterino**.
31. NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del **cáncer de mama**.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM)

32. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la **cirugía oftalmológica** con láser excimer.
33. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la **asistencia social alimentaria a grupos de riesgo**.
34. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de **asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad**.
35. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de **asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad**.

**TERCERA.** Sin mediar publicación de estudio técnico alguno, el subsecretario de Salud y presidente del CCNNPCE, Dr. Hugo López-Gatell Ramírez tomó la decisión de proponer la cancelación de 35 NOM en materia de salud.

Se tratan de normas que tienen que ver con la atención de padecimientos de la mayor gravedad que no encuentran hoy una alternativa para contar con un diagnóstico y mucho menos un tratamiento adecuado como los distintos tipos de cáncer como el cervicouterino, prostático, de mama, o padecimientos de la mayor gravedad como la osteoporosis o la diabetes mellitus, o problemas serios como la obesidad y el sobrepeso, entre otros.

**CUARTA.** El Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Salud, justificó que la propuesta del gobierno para la eliminación de diversas NOM en que no son necesarias, toda vez que en el país se garantiza la "atención médica integral". El funcionario público argumentó que "en México hay garantía de atención médica integral para las más de 35 mil enfermedades definidas, independientemente de que existan NOM, por lo cual no son una condición o requisito".

Es de resaltar que con la cancelación de las NOM se eliminan los criterios mínimos para que los servicios de salud del país cumplan con los estándares de calidad que la ciudadanía merece. De cancelar esas normas oficiales dejaría de haber reglas



DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM)

que aplicarán igual para todas y todos, sin importar la unidad médica a la que se asista.

En consideración de los promoventes, al haber una norma oficial, el Estado mexicano está obligado a brindar los servicios de salud pública, a contar con la infraestructura los aparatos y suministros médicos para tratar ese padecimiento, así como a proveer a los pacientes las medicinas para tratar esos padecimientos.

Las NOM deben actualizarse, modificarse, más no eliminarse ya que al no haber un marco regulatorio oficial, se pone la salud de las personas en riesgo, sobre todo de la población vulnerable.

**QUINTA.** Es preocupante que se haya propuesta la cancelación de 35 Normas Oficiales Mexicanas, relacionadas con temas de salud, sin contar con los razonamientos fácticos y jurídicos necesarios que justifiquen la medida. Al respecto, se destaca que el artículo 41 de la Ley de Infraestructura de la Calidad establece lo siguiente:

*“Artículo 41. El procedimiento de modificación de una Norma Oficial Mexicana se ajustará a lo previsto en el artículo 35 de esta Ley. El Reglamento de esta Ley podrá establecer procedimientos simplificados de modificación y cancelación de Normas Oficiales Mexicanas.*

*El procedimiento de modificación o cancelación de las Normas Oficiales Mexicanas podrá iniciarse en cualquier momento, siempre que la Norma Oficial Mexicana haya entrado en vigor, por cualquiera de los siguientes motivos según resulten aplicables al supuesto de que se trate:*

- I. La modificación a las Normas Internacionales tomadas como base para la elaboración de la Norma Oficial Mexicana, o la expedición de nuevas Normas Internacionales que incidan en la misma;*
- II. Que la Norma Oficial Mexicana no atienda adecuadamente los objetivos legítimos de interés público que persigue, resulte obsoleta o la tecnología la haya superado;*

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM)

- III. *Que se requieran modificar los procedimientos de Evaluación de la Conformidad ahí previstos o reflejar los criterios generales existentes en la materia;*
- IV. *Cuando la Autoridad Normalizadora que expidió la Norma Oficial Mexicana, advierta que las causas que motivaron su expedición ya no subsisten o son obsoletas, o*
- V. *Cuando la Autoridad Normalizadora así lo considere conveniente, siempre que exista una justificación para ello."*

Del artículo transcrito se desprende que todo procedimiento de modificación o cancelación de una Norma Oficial Mexicana podrá iniciarse si se encuentra vigente y siempre que se actualice alguna de las causales expresamente señaladas en el referido numeral.

Al respecto, del Programa y del Suplemento, no es posible desprender ningún razonamiento fáctico o jurídico que actualice alguno de los supuestos normativos contemplados en el artículo 41 de la Ley de Infraestructura de la Calidad. Por lo tanto, es viable afirmar que se está violentando el principio de legalidad que se desprende de los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que estamos frente a actos arbitrarios por carecer de todo sustento jurídico; más aún, si consideramos que se puede estar en presencia de una medida regresiva que impactará directamente en el derecho humano a la salud. De tal suerte, se requiere de una fundamentación y motivación reforzada, al comprometerse el principio de progresividad de los derechos humanos, contenido en el artículo 1° de nuestra Constitución Federal.

No resulta óbice el hecho de que el propio artículo 41 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, establezca la posibilidad de implementar un procedimiento de modificación o cancelación simplificado; esto, debido a que dicho mecanismo debe estar expresamente regulado en el Reglamento que al respecto se emita, el cual no existe a día de hoy.

Así las cosas, resulta indispensable contar con información idónea, oportuna y fiable para poder tener claridad de los motivos que llevaron a tomar una decisión que, a



## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM)

falta de todo razonamiento, pareciera un acto arbitrario cuyo efecto puede ser grave para la salud de la ciudadanía.

En la sesión de la Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, celebrada el día 11 de julio de 2023, en la Sala 2 de la Planta Baja del Edificio Hemiciclo del Senado de la República y en línea a través de la plataforma digital Cisco Webex Meetings, por una mayoría de 7, el presente dictamen fue votado, en lo general, en sentido negativo. Por lo tanto, se presentan los siguientes:

### **RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, en su calidad de presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, envíe a esta soberanía un informe con las razones fundadas y motivadas, sustentadas en información técnica y científica, que lo llevaron a proponer la cancelación de 35 Normas Oficiales Mexicanas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 1 de junio de 2023, en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023.

**SEGUNDO.-** Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los integrantes del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública a rechazar la cancelación de las 35 Normas Oficiales Mexicanas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 1 de junio de 2023, en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, en virtud de que atenta contra la prevención, la atención y los diagnósticos de calidad en los servicios de salud que merecen las y los mexicanos.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a los 11 días del mes de julio de 2023.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), PUBLICADAS EN EL SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2023. ASIMISMO, EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA A RECHAZAR LA CANCELACIÓN DE LAS 35 NOM, EN VIRTUD DE QUE ATENTA CONTRA LA PREVENCIÓN, LA ATENCIÓN Y LOS DIAGNÓSTICOS DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD QUE MERECE LAS Y LOS MEXICANOS

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>Dip. Carolina Beauregard Martínez <i>Presidenta</i></p>  <p>PAN</p>			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), PUBLICADAS EN EL SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2023. ASIMISMO, EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA A RECHAZAR LA CANCELACIÓN DE LAS 35 NOM, EN VIRTUD DE QUE ATENTA CONTRA LA PREVENCIÓN, LA ATENCIÓN Y LOS DIAGNÓSTICOS DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD QUE MERECEN LAS Y LOS MEXICANOS

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Jorge Triana Tena Secretario  PAN			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), PUBLICADAS EN EL SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2023. ASIMISMO, EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA A RECHAZAR LA CANCELACIÓN DE LAS 35 NOM, EN VIRTUD DE QUE ATENTA CONTRA LA PREVENCIÓN, LA ATENCIÓN Y LOS DIAGNÓSTICOS DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD QUE MERECEN LAS Y LOS MEXICANOS

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>Sen. Ricardo Velázquez Meza Secretario</p>  <p>MORENA</p>			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

**VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), PUBLICADAS EN EL SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2023. ASIMISMO, EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA A RECHAZAR LA CANCELACIÓN DE LAS 35 NOM, EN VIRTUD DE QUE ATENTA CONTRA LA PREVENCIÓN, LA ATENCIÓN Y LOS DIAGNÓSTICOS DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD QUE MERECE LAS Y LOS MEXICANOS**

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Sen. César Arnulfo Cravioto Romero <i>Integrante</i>  <b>MORENA</b>			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), PUBLICADAS EN EL SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2023. ASIMISMO, EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA A RECHAZAR LA CANCELACIÓN DE LAS 35 NOM, EN VIRTUD DE QUE ATENTA CONTRA LA PREVENCIÓN, LA ATENCIÓN Y LOS DIAGNÓSTICOS DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD QUE MERECE LAS Y LOS MEXICANOS

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana Integrante</p>  <p>MORENA</p>			




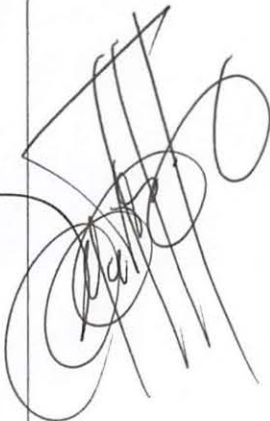


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), PUBLICADAS EN EL SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2023. ASIMISMO, EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA A RECHAZAR LA CANCELACIÓN DE LAS 35 NOM, EN VIRTUD DE QUE ATENTA CONTRA LA PREVENCIÓN, LA ATENCIÓN Y LOS DIAGNÓSTICOS DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD QUE MERECE LAS Y LOS MEXICANOS

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía <i>Integrante</i>  MC			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

VOTACION DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNION, POR EL QUE SE SOLICITA AL DR. HUGO LOPEZ-GATELL RAMIREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE SALUD PUBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACION DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), PUBLICADAS EN EL SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2023. ASIMISMO, EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE SALUD PUBLICA A RECHAZAR LA CANCELACION DE LAS 35 NOM, EN VIRTUD DE QUE ATENTA CONTRA LA PREVENCION, LA ATENCION Y LOS DIAGNOSTICOS DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD QUE MERECEN LAS Y LOS MEXICANOS

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCION
Dip. Julieta Andrea Ramírez Padilla <i>Integrante</i>  MORENA			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), PUBLICADAS EN EL SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2023. ASIMISMO, EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA A RECHAZAR LA CANCELACIÓN DE LAS 35 NOM, EN VIRTUD DE QUE ATENTA CONTRA LA PREVENCIÓN, LA ATENCIÓN Y LOS DIAGNÓSTICOS DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD QUE MERECE LAS Y LOS MEXICANOS

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Judith Celina Tanori Córdova <i>Integrante</i>  MORENA		<i>Judith Tanori</i>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), PUBLICADAS EN EL SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2023. ASIMISMO, EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA A RECHAZAR LA CANCELACIÓN DE LAS 35 NOM, EN VIRTUD DE QUE ATENTA CONTRA LA PREVENCIÓN, LA ATENCIÓN Y LOS DIAGNÓSTICOS DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD QUE MERECEN LAS Y LOS MEXICANOS

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>Dip. Johana Montserrat Hernández Pérez Secretaria</p>  <p>PRI</p>			




PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA


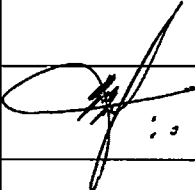

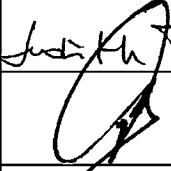

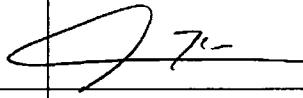
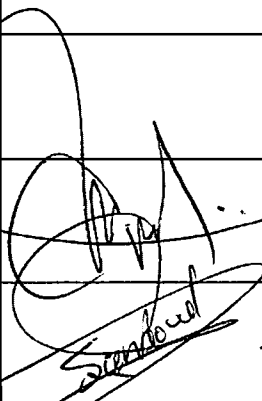
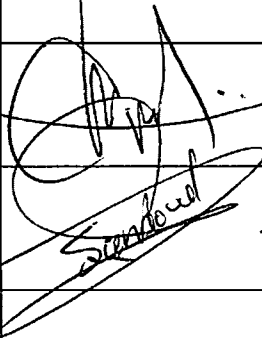
VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA, A ENTREGAR UN INFORME CON LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, QUE LO LLEVARON A PROPONER LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), PUBLICADAS EN EL SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2023. ASIMISMO, EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA A RECHAZAR LA CANCELACIÓN DE LAS 35 NOM, EN VIRTUD DE QUE ATENTA CONTRA LA PREVENCIÓN, LA ATENCIÓN Y LOS DIAGNÓSTICOS DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD QUE MERECE LAS Y LOS MEXICANOS

11 de julio de 2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Reginaldo Sandoval Flores <i>Integrante</i>  PT			

**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN, EN SENTIDO NEGATIVO. POR EL QUE SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTABA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA A INFORMAR DE LAS RAZONES DE LA CANCELACIÓN DE 35 NORMAS OFICIALES MEXICANAS.**

**HOJA DE FIRMAS**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENCIA: DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ PAN			
SECRETARÍA: SEN. RICARDO VELÁZQUEZ MEZA MORENA			
SECRETARÍA: DIP. JORGE TRIANA TENA PAN			
SECRETARÍA: DIP. MONCERRAT HERNÁNDEZ PÉREZ PRI			
DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA MORENA			
DIP. JULIETA ANDREA RAMÍREZ PADILLA MORENA			
DIP. JUDITH CELINA TANORI CÓRDOVA MORENA			
SEN. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO MORENA			
SEN. RICARDO MORENO BASTIDA MORENA			
SEN. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA PAN			
SEN. BEATRIZ PAREDES RANGEL PRI			
DIP. MARÍA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA MC			
DIP. MARÍA DEL CARMEN PINETE VARGAS PVEM			
DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES PT			
SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA PRD		